

DESIGNA FUNCIONARIA MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 04 /

LAS CABRAS, 03 ENE 2011

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un administrativo para desarrollar funciones propias de Secretaría Municipal y Dirección de Control.

En cumplimiento de la norma señalada en el inciso cuarto del artículo 2º de la Ley N° 18.883.

Que doña Abigail Margarita Orellana Riveros, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1-19.794, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10º de la Ley N° 19.280, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

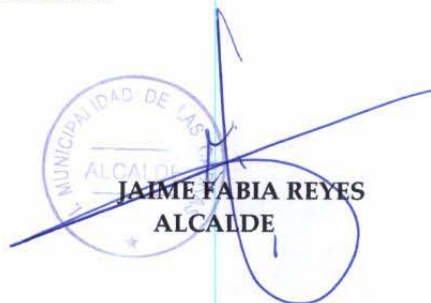
DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a doña **ABIGAIL MARGARITA ORELLANA RIVEROS**, R.U.T. N° 17.509.833-K, grado 18º E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, con una jornada de 22 horas en Secretaría Municipal y 22 horas en Dirección de Control, desde el 01 de Enero de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FABIA REYES
ALCALDE